

Fondo para el Financiamiento de las Empresas del Estado de Morelos

PROGRAMA MICROFINANCIAMIENTO

Objetivo: Fomentar los proyectos de negocios y autoempleo, mediante el otorgamiento de microfinanciamiento a grupos solidarios.

¿Que es un grupo solidario? Es la integración de 5 a 10 personas que se agrupan para la obtención de un fin común, en este caso para obtener un crédito, las personas tienen que realizar algún tipo de actividad económica.



Esquema de Financiamiento: (los montos que se mencionan son por persona)

| <u>Ciclo:</u> | <u>Monto:</u> | <u>Plazo:</u> | <u>Tasa de interés mensual:</u> |
|--|---------------|--|---------------------------------|
| Primero | \$2,500.00 | 16 semanas | 5.0% |
| Segundo | \$3,500.00 | 16 semanas | 4.5% |
| Tercero | \$5,000.00 | 16 semanas | 4.0% |
| Cuarto | \$7,500.00 | 20 semanas | 3.5% |
| Quinto | \$10,000.00 | 20 semanas | 3.0% |
| Sexto | \$12,500.00 | 24 semanas | 3.0% |
| Séptimo | \$15,000.00 | 24 semanas | 3.0% |
| <u>Destino:</u> Compra de mercancías, insumos, herramientas o equipo para un negocio. | | <u>Forma de pago:</u> Se realizan semanalmente con pagos iguales de capital e intereses. | |
| <u>Garantías:</u> Es obligatorio constituir un fondo de garantía líquida equivalente al 10% del monto autorizado por persona, asimismo los integrantes del grupo firma entre ellos como deudores solidarios. | | | |

REQUISITOS

- 1) Vivir en alguno de los municipios y localidades dentro del Estado de Morelos.
- 2) Tener en operación una actividad productiva con mínimo un año de experiencia.
- 3) Formar un grupo solidario con un mínimo de 5 y máximo de 10 personas.
- 4) Ser mayor de edad y menor de 65 años cumplidos, principalmente jefe (a) de familia, (se exceptúa del tope máximo de edad a aquellos que ya son acreditados de FfesoL, que han demostrado buen comportamiento crediticio y mantengan su actividad económica).
- 5) Presentar solicitud de crédito del grupo y carta compromiso .
- 6) Haber aportado garantía líquida equivalente al 10% del monto del crédito.
- 7) Copia de comprobante de domicilio actual y reciente.
- 8) Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte).
- 9) Aprobar el estudio socioeconómico cada uno de los integrantes del grupo solidario.
- 10) Acudir a la plática de términos y condiciones del financiamiento.
- 11) Cubrir su cuota por seguro de vida.